DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 246

PRIMAVERA, 25 de Agosto de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 110,338 CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS DEL MES DE JULIO 2022, DE CASA KATHERINE OYARZUN, CASA DIRECTORAS Y CASA SOSTENEDORA, SEGÚN FACTURAS N° 14968-14971-14975 (30-06-2022 AL 31-07-2022)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	14968	22/08/2022	30,616
FACTURA	14975	22/08/2022	28,036
FACTURA	14971	22/08/2022	51,686

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		110,338
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	110,338	
	Totales	110,338	110,338

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		110,338
215-22-05-003-000-000	GAS	110,338	
	Totales	110,338	110,338

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2140521-aea150 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo